

Recibo No.: 0022894031

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LmcidMjcejDlAdid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CARPAS Y LUBRICANTES LUFER S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 811044263-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-326397-12

Fecha de matrícula: 23 de Marzo de 2004

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2022

Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 61 45 A 40

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: aramirez@lufer.com.co

Teléfono comercial 1: 4448836

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 61 45 A 40

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: aramirez@lufer.com.co

Teléfono para notificación 1: 4448836

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CARPAS Y LUBRICANTES LUFER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0022894031

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LmcidMjcejDlAdid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Escritura Pública No. 250, Otorgada en la Notaría 14a. de Medellín, en febrero 24 de 2004 Registrada en esta Entidad en marzo 23 de 2004, en el libro 9, bajo el número 2786, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

CARPAS Y LUBRICANTES LUFER S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá del objeto principal la realización de las siguientes actividades:

- (1) Fabricación y comercialización de todo tipo de carpas, de cortinas para secciones de pintura, casetas móviles en lona para talleres, ductos de ventilación en plástico o lona, bodegas temporales en plástico o lona, entre otros.
- (2) Fabricación y comercialización de lubricantes, filtros y productos para mantenimiento de todo tipo de vehículos y aparatos que requieran lubricantes.
- (3) Reparación y mantenimiento a carpas, ductos, casetas y demás bienes en lona o plástico.
- (4) Fabricación y comercialización de toldos promocionales, vallas para los estadios, pancartas, pendones, paraguas, dummis, etc.
- (5) Prestación de servicio de estampación de lonas, plásticos y todo tipo de superficies.
- (6) Fabricación y comercialización de sacos, bolsas y demás contenedores en material plástico o lona.

Recibo No.: 0022894031

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LmcidMjcejDlAdid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(7) Fabricación y comercialización de todo tipo de insumos para mantenimiento de vehículos, equipos o maquinas, como aceites, lubricantes, grasas y jabones y cualquier otro elemento relacionado con el mantenimiento técnico o estético de esos elementos.

(8) Servicio de lubricación para vehículos automotores.

En general la compañía podrá desarrollar cualquier acto licito, sea civil o de comercio, en los términos que permite la ley 1258 de 2008.

Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir, gravar o limitar el dominio de toda clase de bienes raíces o inmuebles, celebrar toda clase de operaciones financieras, como abrir cuentas bancarias, celebrar contratos de mutuo activos y pasivos.

Además podrá participar en licitaciones o contrataciones de cualquier tipo con el estado, con entes oficiales, territoriales o con particulares, podrá exportar, importar y en general hacer todo tipo de operaciones de comercio exterior en desarrollo de su objeto social; invertir en sociedades con objetos similares, y las demás actividad necesarias para el cabal desarrollo de su actividad empresarial.

La sociedad podrá contraer todo tipo de obligaciones y derechos sin limitaciones de ninguna índole, diferentes a las impuestas por la ley.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	
AUTORIZADO	\$200.000.000,00	200.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$200.000.000,00	200.000	\$1.000,00
PAGADO	\$200.000.000,00	200.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La compañía tendrá un gerente que detentará la representación legal de la sociedad y será el administrador que ejecute las actividades empresariales de la sociedad.

El Gerente es el representante legal de la sociedad para todos los efectos, tanto judiciales como extrajudiciales, tanto privados como públicos, y en general para todos los ámbitos, de tal forma que la

Recibo No.: 0022894031

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LmcidMjcejDlAdid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad en ningún caso quedará sin representación. No obstante la autonomía del gerente para la celebración de actos jurídicos en representación de la sociedad, para celebrar válidamente actos jurídicos que generen obligaciones a la compañía de cuantía superior a los DOSCIENTOS (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la celebración del acto, deberá contar con la aprobación de la Junta Directiva, contar con esta autorización carecerá de capacidad para representar a la compañía en ese tipo de actos.

También requerirá autorización de la Junta Directiva para celebrar actos que impliquen disposición de cualquier tipo sobre activos fijos de la sociedad, Inmuebles o derechos de propiedad intelectual, pues, de no tener tal autorización carecerá de capacidad de representación.

FUNCIONES. Además de intervenir en todos los actos y contratos donde la sociedad deba estar representada por el representante legal, el Gerente tiene las siguientes funciones:

- 1) Ejecutar las decisiones de los órganos de administración de la sociedad;
- 2) Convocar a la Junta Directiva;
- 3) Presentar a la Asamblea de Accionistas en su reunión anual, el balance general, el inventario de activos y pasivos,
- 4) El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe de los negocios sociales y el proyecto de distribución de utilidades;
- 5) Vigilar y conservar los bienes sociales;
- 6) Otorgar los mandatos judiciales y extrajudiciales que demanden los negocios sociales;
- 7) Velar por el recaudo e inversión de los dineros y valores de la compañía;
- 8) Asistir a las reuniones de asamblea o de junta directiva donde la sociedad tenga intereses y deba asistir;
- 9) Ejecutar las órdenes que le impartan la Asamblea de Accionistas;

Recibo No.: 0022894031

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LmcidMjcejDlAdid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, en todas las actuaciones en que deba Intervenir, de manera que en ningún momento quede sin representación en sus negocios y respetado las restricciones impuestas por la ley y por los estatutos, especialmente la establecida en el artículo anterior;

11) Realizar las acciones y programas necesarios para desarrollar los códigos de buen gobierno, incluyendo el protocolo de familia, de manera que lo respete y lo haga respetar por los miembros de la sociedad, generándole valor a la compañía en todo momento;

12) abstenerse de ejecutar actos que superen sus facultades, debiendo someter a consideración de la Junta Directiva cualquier acción de esta naturaleza para que ésta otorgue o niegue la autorización.

PARÁGRAFO: La Junta Directiva podrá nombrar un suplente del gerente, que cumplirá sus funciones en las faltas permanentes, temporales o accidentales del principal, sin necesidad de formalismo alguno ni de autorización de la Asamblea, contando con las mismas limitaciones y poderes del principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	EDWIN FERNANDO MONTOYA ALVAREZ DESIGNACION	71.716.895
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YUDY MARITZA MONTOYA ALVAREZ DESIGNACION	21.527.785

Por Acta número 18 del 23 de abril de 2020, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 12 de mayo de 2020, en el libro 9, bajo el número 9590

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Recibo No.: 0022894031

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LmcidMjcejDlAdid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL

LUIS FERNANDO MONTOYA
ORTIZ
DESIGNACION

3.350.574

Por Acta No.13 del 1 de abril de 2011, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 14 de junio de 2011, en el libro 9, bajo el No. 10663

PRINCIPAL

RUTH LORENA MONTOYA
ÁLVAREZ
DESIGNACION

43.750.104

Por Acta No.13 del 1 de abril de 2011, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 14 de junio de 2011, en el libro 9, bajo el No. 10663

PRINCIPAL

YUDY MARITZA MONTOYA
ÁLVAREZ
DESIGNACION

21.527.785

Por Acta No.13 del 1 de abril de 2011, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 14 de junio de 2011, en el libro 9, bajo el No. 10663

SUPLENTE

EDWIN FERNANDO MONTOYA
ÁLVAREZ
DESIGNACION

71.716.895

Por Acta No.13 del 1 de abril de 2011, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 14 de junio de 2011, en el libro 9, bajo el No. 10663

SUPLENTE

LUIS ALEXANDER MONTOYA
ÁLVAREZ
DESIGNACION

3.413.690

Por Acta No.13 del 1 de abril de 2011, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 14 de junio de 2011, en el libro 9, bajo el No. 10663

SUPLENTE

JUAN FERNANDO LONDOÑO

71.723.473

Recibo No.: 0022894031

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LmcidMjcejDlAdid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por Acta No.13 del 1 de abril de 2011, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 14 de junio de 2011, en el libro 9, bajo el No. 10663

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOHN FREDY VALENCIA BEDOYA	98.569.163
	DESIGNACION	

Por Acta número 16 del 25 de marzo de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 16 de abril de 2015, en el libro 9, bajo el número 7192

REVISOR FISCAL SUPLENTE VACANTE

Por acta No 2 del 6 de mayo de 2005, de la asamblea de Accionistas registrado en esta Cámara el 13 de junio de 2005, en el libro 9, bajo el número 5907

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.7 del 30 de junio de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Entidad el 03 de agosto de 2010, en el libro 90., bajo el No.11982, mediante la cual la sociedad se transforma de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se identificará así:

CARPAS Y LUBRICANTES LUFER S.A.S.

Acta No. 15 del 12 de julio de 2013, de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Recibo No.: 0022894031

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LmcidMjcejDlAdid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4732

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CARPAS Y LUBRICANTES LUFER
Matrícula No.:	21-392019-02
Fecha de Matrícula:	23 de Marzo de 2004
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 61 45 A 40
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

Recibo No.: 0022894031

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LmcidMjcejDlAdid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$19,768,840,287.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4732

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente



Recibo No.: 0022894031

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LmcidMjcejDlAdid

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS